

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ACUERDO REGIONAL N° 419-2022-GRJ/CR**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 18 días del mes de octubre de 2022, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Artículo 110° del Reglamento Interno del Consejo Regional, señala que las Consejeras y Consejeros, Comisiones de Consejeros y Consejeras Regionales y el Consejo Regional, pueden requerir por escrito, la presencia de cualquier funcionario de la región a fin de que informen individualmente o con su equipo de trabajo, si fuera necesario, sobre los temas que previamente se les haya indicado, debiendo el funcionario priorizar dentro de sus actividades el informe requerido. En caso de imposibilidad deberá comunicarlo con anticipación justificando su inasistencia debidamente documentado.

Que, el Consejero Abimael Pascual Rojas Ticze solicita al pleno del Consejo Regional que se cite al Director Regional de Transportes y Comunicaciones Junín para que informe respecto a la frustrada inauguración de la obra de la Av. 06 de agosto en la Provincia de Junín.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, citar al funcionario para que en la siguiente sesión de consejo brinde el informe señalado por el Consejero Abimael Rojas Ticze.

El Consejo Regional con el voto por **MAYORIA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDA:**

**ARTICULO ÚNICO: CITAR**, para la próxima sesión de Consejo Regional a la Directora Regional de Comunicaciones Junín, para que informe respecto a la frustrada inauguración de la obra de la Av. 06 de agosto en la Provincia de Junín.

Dado en la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Junín a los, 18 días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

  
Jorge Luis Buendía Villena  
CONSEJO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

  
Lucila María Chaves Carhuamaca  
Secretaría Ejecutiva (E)